

ACUERDO DE CAMBIO DE FECHAS

Que se emite en Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las **DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, por el titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, dependencia encargada de recibir los documentos a través de la Subdirección de Juzgados Cívicos, entregados por los aspirantes que acudieron a la convocatoria emitida a **LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 9 (NUEVE) PLAZAS DE JUEZAS O JUECES CÍVICOS, 9 (NUEVE) PLAZAS DE SECRETARIAS O SECRETARIOS CÍVICOS Y 10 (DIEZ) PLAZAS DE FACILITADORAS O FACILITADORES**, en los siguientes términos: -----

ANTECEDENTES

I. Que, a través del Órgano Oficial de Información del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos "Gaceta Municipal" número 15 de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, se publicó para conocimiento general, el acuerdo número **086/2025** dictado en la Sexta Sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de abril del año en curso, mediante el cual el Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba y autoriza expedir la Convocatoria Abierta y pública para la selección y designación de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-----

II. Que, el periodo de difusión de la Convocatoria abierta para la selección y designación de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inicio con la publicación de la Gaceta anterior el día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, a través del portal oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en específico en el link o liga <file:///C:/Users/USUARIO/Documents/ORTIZ/GACETAS%20MUNICIPALES/2025/GACETA%2015-2025.pdf>; en los estrados físicos de esta Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas de los propios Juzgados Cívicos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-----

III. Que, de conformidad con la bases establecidas en la Convocatoria, es importante señalar que en las mismas se establece una secuencia lógica de las etapas del proceso para la selección y designación de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a saber: requisitos, del registro, de la paridad de género, del proceso de selección, de la designación, de la toma de protesta y vigencia del cargo y de la protección de datos personales, con la finalidad de seleccionar a las personas mejor acreditadas en las evaluaciones respectivas.-----

IV. De conformidad con la Base **Cuarta** de la Convocatoria inciso C) segundo párrafo, la Subdirección de Juzgados Cívicos, remitirá el día 16 de abril del año en curso a ésta Secretaría del Ayuntamiento los folios con mayores conocimientos acreditados de acuerdo con las evaluaciones, para su publicación en Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la página oficial del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y medios electrónicos oficiales, para conocimiento público y de las personas interesadas en el proceso.-----

CONSIDERANDO

COMPETENCIA

A.- Esta Secretaría del Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con los artículos 1, 9 fracción III, IV y VI, 10 II y III y 11 fracción VI de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios y el artículo transitorio PRIMERO, de la convocatoria emitida a **LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 9 (NUEVE) PLAZAS DE JUEZAS O JUECES CÍVICOS, 9 (NUEVE) PLAZAS DE SECRETARIAS O SECRETARIOS CÍVICOS Y 10 (DIEZ) PLAZAS DE FACILITADORAS O FACILITADORES:** -----

B.- Que en fecha quince de abril del año dos mil veinticinco, se recibió en la oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento, misiva número **SHA/SJC/118/2025**, de la misma data, suscrita por el **Subdirector de Juzgados Cívicos, Noé Martín Vázquez Pérez**, en la cual expone textualmente lo siguiente:-----

*"Como es de su conocimiento y como se encuentra establecido en la base **CUARTA** inciso A y B de la convocatoria, el pasado 11 de abril del año en curso, se publicó debidamente el acuerdo mediante el cual se determinan los aspirantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, además de que se publicó la sede con el horario y fecha correspondiente para la entrevista y el examen de selección. -----*

*Siendo el caso de que hasta el día y hora en que se le entrega este oficio, aun no se concluye con las entrevistas a las y los interesados en la convocatoria, por lo que resulta necesario establecer como nueva fecha para el examen el día **LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** en punto de las **DIECISÉIS HORAS**, en el **SALÓN DE LOS NUEVE PUEBLOS**, ubicado en el primer piso del palacio municipal, sito en Avenida Juárez sin número, Ciudad San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. -----*

*De igual forma y con la finalidad de no vulnerar los derechos de las y los aspirantes que faltan de entrevistar, se solicita señalar también nueva fecha para remitirle los folios de los aspirantes con mayores conocimientos acreditados de acuerdo a las evaluaciones para su publicación en los Estrados de esa Secretaría del Ayuntamiento, así como en la página oficial del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos y medios electrónicos oficiales, como se establece en el inciso C párrafo segundo de la base Cuarta de la convocatoria en comento; proponiéndose en consecuencia como fecha para la entrega de los folios citados a esa oficina que Usted representa la del día **MARTES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2025.**" -----*

C.- Como lo solicita el Subdirector de Juzgados Cívicos, mediante el oficio que antecede, toda vez que por cuestiones extraordinarias y derivado de la buena participación de las y los aspirantes que acudieron a la convocatoria emitida a **LA CIUDADANÍA DE ECATEPEC DE MORELOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE 9 (NUEVE) PLAZAS DE JUEZAS O JUECES CÍVICOS, 9 (NUEVE) PLAZAS DE SECRETARIAS O SECRETARIOS CÍVICOS Y 10 (DIEZ) PLAZAS DE FACILITADORAS O FACILITADORES**; esta Secretaría del Ayuntamiento, advierte razón fundada motivada y congruente, por lo que: -----

RESOLVIO

PRIMERO. – Toda vez que hasta la fecha y hora en que se recibió el oficio número SHA/SJC/118/2025, de la misma data, suscrita por el **Subdirector de Juzgados Cívicos, Noé Martín Vázquez Pérez**, aun no se concluye con las entrevistas a las y los interesados en la convocatoria, se señala como nueva fecha para el examen de selección y designación de las y los Jueces Cívicos, las y los Secretarios Cívicos y de las o los Facilitadores del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México el día **LUNES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** en punto de las **DIECISEIS HORAS**, en el **SALÓN DE LOS NUEVE PUEBLOS**, ubicado en el primer piso del palacio municipal, sito en Avenida Juárez sin número, Ciudad San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. -----

SEGUNDO.- Se señala como nueva fecha para remitir a esta Secretaría del Ayuntamiento los folios de las y los aspirantes con mayores conocimientos acreditados de acuerdo a las evaluaciones para su publicación en los medios detallados en el considerando B, la del **MARTES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. -----

TERCERO.- El presente acuerdo, se emite con fundamento en el artículo primero transitorio de la convocatoria multicitada, por lo que el mismo pasara a formar parte integrante o adendum de ésta, en virtud de que se están cambiando las fechas citadas. -----

CUARTO.- PUBLIQUESE, en el Órgano Oficial de Información del Gobierno Municipal de Ecatepec de Morelos "Gaceta Municipal" el presente acuerdo, así como en el portal Oficial del Gobierno Municipal, para lo cual se deberá girar oficio de estilo a la Dirección de Comunicación Social, así como en los estrados de esta Secretaría del Ayuntamiento y en los Juzgados Cívicos, para conocimiento general y de las y los aspirantes.-----

Así lo acordó y firma, el titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien da fe de lo anterior-----

"MUNICIPIO DEL CAMBIO CON HONESTIDAD"



Lic. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del Ayuntamiento de
Ecatepec de Morelos, Estado de México
Administración Pública Municipal 2025-2027.